

URU

MC 2

V. Carmela



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Fecha Impresión
11/08/2023 - 11:34:58

Expediente: 1472/18

Carátula: VILLAGAÑA ROBERTO ARIEL C/ MINERA ALUMBRERA LIMITED S/AMPARO SINDICAL S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III
Tipo Actuación: OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 11/08/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/a digital/es:
3067542808121232 - DEPARTAMENTO JUDICIAL D5 POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN	
Cria. VILLA CARMELA U.R.N.	
Expte. N°	819
FOLIO N°	79
FECHA	12.08.2023

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO III

ACTUACIONES N°: 1472/18



11103034569969

POLICIA DE TUCUMAN	
SEC. OFICIOS - D-5	
EXP.	975 FOL 169
FECHA INGR.	

San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2023.

REGISTRADO (S-5)	
UNIDAD REGIONAL NORTE	
Expte. 6352	Folio 351
FECHA	12.08.2023

DOMICILIO: Pje. Velez Sarsfield N° 450, P.B., Oficinas N° 38/39

San Miguel de Tucumán, Tucumán. CP: 4.000.

TEL.: (0381)4248000 / Interno 126

CFI.: (0381)555744

CORREO ELECTRÓNICO: juztra3@justucuman.gov.ar

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Lun. a Vie., de 07 a 19 hs.

JEFATURA ZONA 2 W B. BY
EXPLANTE N° 859 FOLIO 158
TRA 12 RUC 08 LBO 23

OFICIO JUDICIAL

AL SR. JEFE

DEPARTAMENTO JUDICIAL D5, POLICIA DE TUCUMAN

- 3067542808121232

SU DESPACHO:

JUICIO: VILLAGAÑA ROBERTO ARIEL c/ MINERA ALUMBRERA LIMITED S/AMPARO SINDICAL s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 JUZG.NAC.TRABAJO N°23-BS.AS-DRA.REY MARTA CARMEN-JUEZ - Expte n°: 1472/18

- - -En los autos del rubro, que tramitan por ante este Juzgado del Trabajo de la III° nominación del Centro Judicial Capital a cargo de Guillermo Ernesto Kutter, Juez y Secretaría a cargo de Dra. Maria Alejandra Moyano y Dr. Carlos Federico Luna, se ha dispuesto librar a usted la presente rogatoria, a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva dar cumplimiento con la providencia que a

continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2023. Proveyendo la presentación del letrado ABI CHEBLE, ELIAS GUSTAVO: 1) Atento lo solicitado, constancias del presente cuadernillo y en virtud de las facultades conferidas por los arts. 10 y 79, última parte del CPL. 2) Se fija nueva fecha para que se relice la audiencia testimonial la cual se llevará a cabo en modalidad mixta (testigo: presencial, letrados intervinientes y/o partes: remoto).

Se cita al testigo propuesto: **Atilio Gaston Franchi con domicilio en Barrio Colegio e Psicólogos Mza I, casa 3, Villa Carmela Tucuman** a fin de que comparezca al Juzgado en forma presencial, munidos de sus documentos de identidad a prestar declaración en tal calidad, el día (23/08/2023) a horas (08.00) respectivamente, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de lo previsto por los artículos 137 y 462, inc. 3 del CPCyC Ley 9531. Se hace saber a los letrados intervinientes que deberán acceder a la audiencia de forma virtual a través de la plataforma virtual ZOOM, Sala 19, del Poder Judicial. Identificación de reunión: 899 1320 1309 y la Contraseña: JT3, Enlace: <https://us02web.zoom.us/j/89913201309?pwd=QiszVFBDNHVOalR0ZnNqZFpwUjRzQT09> 3) NOTIFICAR la presente mediante oficio a la policía. 4) Por dudas, consultas y/o inconvenientes, comunicarse al teléfono institucional de este Juzgado 3815557444. (llamada, SMS o WhatsApp). 5) "Hacer saber al encargado de la notificación (o al Sr. Jefe de Policía) que deberá dar estricto cumplimiento en cuanto al día y hora fijado al testigo, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de lo previsto por el artículo 137 CPCYC". A ello, sin perjuicio de las instrumentaciones que se puedan suscitar en la fecha fijada para la celebración de la audiencia por el juzgado.". Fdo. Guillermo E. Kutter (Juez).1472/18.MLD

SALUDA A USTED ATTE.

Firma
Aclaración
DNI:
Domicilio
Telefono:

Firmado digitalmente por:
CN=LUNA Carlos Federico
C=AR
SERIALNUMBER=CU!L 20284445776

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

DEPTO. JUDICIAL D-5
SECCION OFICINA
Causa: URN V. CARMELA
Correspondiente termino para su diligenciamiento /
Se dispone Jefe D-5.
Lugar y Fecha: 11/8/23



BARRIONUEVO LUCAS G.
OFICIAL SUB-AYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

ACTA : En la Localidad de Villa Carmela , Departamento Yerba Buena , Provincia de Tucumán , República Argentina, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, siendo horas veinte con treinta minutos el funcionario policial que subscribe Comisario YAPURA DANIEL RUBEN , Dependiente del Departamento General de Policía , cumpliendo la función de Primer Jefe de Comisaria de Villa Carmela U.R.N., secundado en este acto por el cabo García Carlos , labro la presente acta a los fines y efectos de dejar debidamente documentado lo siguiente : Que en fecha y horas antes mencionadas, consecuentemente con la tramitación del Juicio: **VILLAFañE ROBERTO ARIEL C/ MINERA ALUMBRERA LIMITED S/AMPARO SINDICAL S/EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 JUZG.NAC.TRABAJO N°23-BS-DRA.REY MARTA CARMEN – JUEZ EXPTE N° 14727/18** .Es por ello que en fecha y hora antes mencionada, esta instrucción policial procede a constituirse al **DOMICILIO UBICADO BARRIO COLEGIO E PSICOLOGOS MZA I , CASA 3, VILLA CARMELA** . Fue que al llegar al lugar el Cabo GARCIA CARLOS C/3158 el mismo me informa que se entrevistó con la señora Martin Andrea, quien manifiesta que está mal escrito el nombre y apellido por lo cual no recibirá la notificación y se negó aportar más dato. Se trató de recaudar más información pero ningún vecino aportó información. En consecuencia y no habiendo más por documentar se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación de todo su contenido, firmando todos los intervinientes para mayor constancia lo que a su efecto CERTIFICO.

 C/3158



